



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 1912 -2023

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería ONAKY, con razón social ONAKY E.I.R.L., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0046826, con oficina administrativa ubicada en Calle Las Gaviotas N° 183, Int. 201 – Surquillo – Lima – PERÚ y almacén ubicado en Jr. Castrovirreyna N° 333, 1er. y 2do. Piso – Breña – Lima – PERÚ (con servicio de almacenamiento brindado por la Droguería COOPERACION FE Y ESPERANZA E.I.R.L.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0176-I-2023 de fecha 11 de setiembre del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-084121-1 de fecha 13 de julio del 2023 y Anexo N° 1 de fecha 25 de agosto del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 11 de setiembre del 2023 hasta el 11 de setiembre del 2026.

Lima,

28 SEP. 2023



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C y Temperatura Refrigerada: 2 – 8 °C

LEHP/EETL/ILAV/EGPL/egpl

